

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 036 - CONCEJO MUNICIPAL

Las 09:09 horas del día 30.11.2017, en el Salón de reuniones de la I. Municipalidad de Requena, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sr. Waldo Valdivia Montecinos.
Sra. Ma. Eliana Berríos Bustos.
Sr. Daniel Martínez Higuera.
Sra. Ma. Victoria Cavieres Paiva.
Sr. Sergio Cabezas Chávez.
Sr. Leonardo Peñaloza Medina.

Preside la reunión el Sr. Antonio Silva Vargas, Alcalde asisten además, el Sr. Mario Mena Director de Control, el Sr. Héctor Huenchullan Q., Administrador Municipal, el Sr. Cristián Quilodran, Secpla, la Sra. M. Angélica Villarreal S. Secretario Municipal y Ministro de Fe, los Sres. Directivos de Depto. Salud, y la Srta. Mery Moraga Salinas, Secretaria de Concejo.

Tabla de Reunión

- Aprobación Acta Ses. Ord. N° 33 de fecha 26.10.2017.
- Aprobación Acta Ses. Ord. N° 34 de fecha 03.11.2017.
- Correspondencia.
- Expone SENDA
- Expone O.P.D.
- Expone S.I.I.
- Comodato C.D. Totihue
- FONDEVE Santa Gema Galgani
- Entrega P.M.G. 2018 Municipal.
- Entrega DAEM (Adeco)
- Modificación Presupuestaria N° 3 Depto. Educación.
- Aprobación Plan de Capacitación y Plan de Salud 2018
- Varios.

El Sr. Alcalde, abre la sesión en nombre de Dios y la Patria, esperando que lo que en ella se trate, sea en pos del desarrollo y beneficio de la comunidad.

En primera instancia somete a votación el acta mencionada en tabla.

- Aprobación Acta Ses. Ord. N° 33 de fecha 26.10.2017.
Aprobada por unanimidad, sin observaciones.
- Aprobación Acta Ses. Ord. N° 34 de fecha 03.11.2017
Aprobada por unanimidad, sin observaciones.

Seguidamente pasa dar lectura a la correspondencia recibida

a.- Memo N°207 de fecha 15 de noviembre de 2017, enviado por Asesor Jurídico Municipal, a través del cual da respuesta al Concejales Sergio Cabezas, en relación a la solicitud de realizar estudio de título, bien común, Proyecto de parcelación La Lechería, sector Pichiguao.

b.- Memo N° 1004 de fecha 8 de noviembre, enviado por la Dirección de Obras, a través del cual informa nómina con anteproyectos, subdivisiones y permisos otorgados conforme al Art. 116 de la Ley Gral. de Urbanismo y Construcciones, correspondiente al mes de octubre de 2017.

c.- Memo N° 212 de fecha 20 de noviembre de 2017, enviado por el Asesor Jurídico Municipal, a través del cual da respuesta a solicitud de Comodato de la Junta de Vecinos Villa Los Angeles

Punto de tabla

▪ **Expone SENDA.**

El Sr. Alcalde da la bienvenida a la Srta. Cristina Ramírez, Encargada Programa SENDA, al Sr. Carlos Moreno, Kinesiólogo, integrante del programa quien comienza de inmediato con la exposición programada e indica que El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Alcohol y Drogas, SENDA en conjunto con la Municipalidad de Requínoa han decidido desarrollar e implementar el programa: "**Senda Previene en la Comunidad**", cuyo objetivo es instalar y fortalecer un sistema integral de articulación y de gestión territorial, para trabajar la Prevención, Tratamiento e Integración Social frente a la problemática de consumo de drogas y alcohol que puede afectar a individuos de diferentes grupos etarios, clases sociales, entre otros.

Cabe señalar que al término de la exposición, los Sres. Concejales realizan consultas las que son respondidas de forma inmediata por los profesionales.

El Sr. Alcalde agradece la presentación y da por finalizado el punto.

Siguiente punto

▪ **Expone O.P.D.**

El Sr. Alcalde da la bienvenida a la Sra. Priscila Cifuentes, Encarga del Programa O.P.D. quien señala que el objetivo es informar a las autoridades municipales sobre la creación de "**Política y Plan Local de Infancia y Adolescencia**" que el programa OPD ha elaborado en conjunto con profesionales de Red de Infancia, Consejo Consultivo, organizaciones comunitarias y de seguridad (estos últimos carabineros), con la finalidad de lograr un sistema de protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de nuestra comuna, destacando las responsabilidades que tienen las autoridades respecto del cumplimiento del Plan Local.

Igualmente, al término de lo expuesto, los Sres. Concejales realizan consultas las que son respondidas de forma inmediata por los profesionales.

El Sr. Alcalde agradece la presentación y da por finalizado el punto.

Siguiente punto

▪ **Expone S.I.I.**

El Sr. Alcalde da la bienvenida al Sr. Pedro Aguilera, Tasador Fiscalizador S.I.I. Rancagua, quien realiza la presentación, señalando que la OSM, son oficinas creadas para apoyar la labor del SII en coordinación con cada municipio a través de un Plan de Cooperación para la mantención del Catastro de Bienes Raíces, y Los objetivos son:

- Otorgar una mejor atención al contribuyente.
- Mantener la Base de Predios de la comuna actualizada.
- Regularizar los ingresos municipales por concepto de Impuesto Territorial.

Asimismo, al término de lo expuesto, los Sres. Concejales realizan consultas las que son respondidas de forma inmediata por los profesionales encargados.

El Sr. Alcalde agradece la presentación y da por finalizado el punto.

Se destaca que cada presentación efectuada, queda en archivo de Concejo, para posteriores consulta de los Sres. Concejales que así lo deseen.

Siguiente punto

▪ **Comodato C.D. Totihue.**

El Sr. Tomas Acevedo, Asesor Jurídico Municipal, entrega información sobre el procedimiento del comodato, sus responsabilidades y obligaciones, sugiriendo sea entregado por 10 años.

El Sr. Alcalde sugiere que en la situación que la directiva no esté vigente, se caduque el contrato en 3 meses.

El Concejal Martínez señala que la demolición tiene un alto costo, sugiere que la municipalidad podría prestarles apoyo.

El Sr. Alcalde somete a votación Comodato C.D. Totihue.

Concejal Valdivia	A
Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Cabezas	A
Concejal Peñaloza	A
Alcalde	A

Por tanto, en virtud de la votación, se aprueba en votación unánime, incluido el voto del Sr. Alcalde, entregar en comodato al C.D. Totihue, la Multicancha y Equipamiento ubicado en la localidad de Totihue, comuna de Requínoa, específicamente emplazado en terreno cuya superficie aproximada es de 49,5 metros de frente por 70 metros de largo, inscrito a fojas 758, número 610 año 1985 en el Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Rengo, y por un periodo de 10 años.

Siguiente punto

▪ **FONDEVE Santa Gemita.**

El Sr. Alcalde explica los motivos por el cual la Junta de Vecinos Santa Gema de Galgani, está solicitando cambiar de destino los recursos ganados a través de los fondos concursables FONDEVE

El Concejal Martínez señala que no se debe ya que de acuerdo a las bases de postulación, esta fue entregada para un determinado proyecto, y si no se realiza debería correr la lista de los proyectos presentados que no quedaron.

El Sr. Alcalde comparte lo señalado por el Concejal Martínez y sugiere entregar los fondos a otra organización y que la junta de Vecinos Santa Gema Galgani, postule a subvención, por el monto que deberán reintegrar al municipio de los fondos concursables, posteriormente, el Concejo evaluará si se otorga o no, previa solicitud por escrito.

Siguiente punto

▪ **Entrega P.M.G. 2018 Municipal.**

El Administrador Municipal, entrega a cada Concejal manual del Programa de Mejoramiento a la Gestión Municipal 2018, para su estudio y posterior aprobación.

Siguiente punto

▪ **Entrega DAEM (Adeco).**

El Sr. Alcalde entrega para conocimiento, estudio y revisión del Concejo, el (ADECO) Asignación de Desempeño Colectivo 2017, por parte del MINEDUC, a los siguientes establecimientos escolares:

- Escuela Berta Saavedra Segura.
- Escuela Canadá.
- Liceo Requínoa.

El honorable Concejo Municipal, toma conocimiento de la información entregada

Siguiente punto

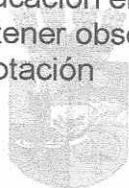
▪ **Modificación Presupuestaria N° 3 Depto. Educación.**

El Sr. Alcalde consulta a los Sres. Concejales si tiene alguna observación que realizar a la modificación presupuestaria N° 3 Depto. Educación entregada para su estudio.

Los Sres. Concejales manifiestan no tener observaciones que mencionar.

Por tanto el Sr. Alcalde lo somete a votación

Concejal Valdivia	A
Concejal Berríos	A



Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Cabezas	A
Concejal Peñaloza	A
Alcalde	A

Por tanto, en virtud de la votación, se aprueba en votación unánime, incluido el voto del Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria N° 3 Depto. Educación

Siguiente punto

▪ **Aprobación Plan de Capacitación y Plan de Salud 2018.**

El Sr. Alcalde consulta a los Sres. Concejales si tienen alguna observación que realizar.

El Concejal Cabezas indica que, si bien el Plan presentado está correcto, no ve alguna iniciativa que solucione el pedido de horas en la madrugada.

El Sr. Allende, Director del Depto. Salud, explica que no es tan así, ya que existe un manual en SOME que indica la hora a llegar de los pacientes.

La Concejal Berríos consulta, que en cuanto al Programa Integral de la Mujer Adolescente, si se podría realizar en el Liceo, en las salas que están desocupadas

El Sr. Allende informa que se visitó el Liceo con el equipo CESFAM correspondiente, sin embargo, la intervención se debe concretar en el Consultorio (por protocolo de Salud).

El Concejal Valdivia indica que la documentación llegó solo el viernes, fuera de plazo, por lo que aún no lo ha revisado por tanto, no está condiciones de votar.

El Sr. Allende indica que el documento fue enviado el día miércoles a los correos de cada uno, de los Sres. Concejales.

Al no haber más consulta u observaciones que mencionar, el Sr. Alcalde lo somete a votación Plan de Capacitación y Plan de Salud 2018

Concejal Valdivia	R
Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Cabezas	A
Concejal Peñaloza	A
Alcalde	A

Por tanto, en virtud de la votación, se aprueba en votación dividida, 6 a favor y 1 en contra, incluido el voto del Sr. Alcalde, Plan de Capacitación y Plan de Salud 2018.

▪ Varios.

1 Punto sobre tabla, Modificación Presupuestaria N° 8 Depto. Salud

El Sr. Alcalde solicita la autorización del Concejo para poner un punto sobre tabla, Modificación Presupuestaria N° 8 Depto. Salud.

Los Sres. Concejales manifiestan no tener objeción en tratar el punto.

El Sr. Villanueva, Jede Depto. Salud, explica que la presente modificación solo son ajustes de cuentas del departamento.

El Sr. Allende complementa la información

El Sr. Alcalde solicita autorización al Concejo para someter a votación, lo cual es aprobado en forma unánime por los Sres. Concejales presentes

El Sr. Alcalde lo somete a votación.

Concejal Valdivia	A
Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Cabezas	A



Concejal Peñaloza A

Alcalde A

Por tanto, en virtud de la votación, se aprueba en votación unánime Modificación Presupuestaria N° 8 Depto. Salud

2 Bonificación Docente Sra. Alma Campos.

El Sr. Alcalde informa que recibió oficio N° 1314 de fecha 21 de noviembre de 2017, enviado por el Depto. Educación, solicitando anticipo de Subvención por un monto de \$16.114.075 para la bonificación del retiro Ley 20.976, de la docente Sra. Alma Campos Abarca.

El Sr. Alcalde lo somete a votación

Concejal Valdivia A

Concejal Berríos A

Concejal Martínez A

Concejal Cavieres A

Concejal Cabezas A

Concejal Peñaloza A

Alcalde A

Por tanto, en virtud de la votación, se aprueba en votación unánime, incluido el voto del Sr. Alcalde, aprueba anticipo de Subvención por un monto de \$16.114.075, con 144 meses para devolución y un valor cuota de \$111.903 mensual, para la bonificación del retiro Ley 20.976, de la docente Sra. Alma Campos Abarca.

3.- Meta Institucional N° 1

El Sr. Alcalde informa al Concejo sobre el estado de avance al 30 de noviembre sobre el cumplimiento de la Meta Institucional N° 1, que tiene relación con la Nueva Planta Municipal. (Se entrega copia a cada Concejal).

El Concejo en pleno, manifiesta tomar conocimiento, dando por cumplida la Meta

4.- Caso Adosamiento (Sra. Irma Grayde)

El Sr. Alcalde señala que recibió oficio de parte del Abogado a través del cual informa y sugiere un acuerdo extrajudicial, por el caso de adosamiento Municipalidad sector norte con la Sra. Grayde, el cual solicitan, para tomar acuerdo por un pago total de \$20.000.000.

El Administrador Municipal complementa la información señalando que, un acuerdo extrajudicial, no implica detrimento patrimonial municipal.

El Concejal Valdivia señala que, independiente al acuerdo que se logre llegar, se debe mencionar de donde parte la problemática.

El Sr. Alcalde indica que esto parte desde la administración del anterior Alcalde, Sr. Rubén Cavieres Araya.

El Concejal Martínez indica que no se llegará a ningún lado, para qué más discusiones, existe un informe jurídico que avala y se debe proceder.

El Sr. Alcalde solicita la disposición del Concejo de negociar.

El Concejo en pleno, manifiesta la disposición de negociar un acuerdo.

Sin nada más que tratar se levanta la sesión a las 12:37 horas.


M. ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



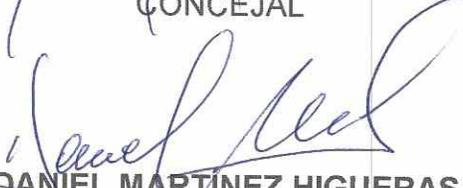

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 036 - CONCEJO MUNICIPAL

Conforme firman;


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
CONCEJAL


Ma. ELIANA BERRÍOS BUSTOS
CONCEJAL


DANIEL MARTÍNEZ HIGUERAS
CONCEJAL


Ma. VICTORIA CAVIRES PAIVA
CONCEJAL


SERGIO CABEZAS CHÁVEZ
CONCEJAL


LEONARDO PEÑALOZA MEDINA
CONCEJAL

ASV/MAVS/m3s ,
Distribución.
- Concejales (6)
- Alcalde
- Arch. Concejo
- Ley de Transparencia

